



Todos estos plazos se contarán a partir de la fecha de publicación en el Diario Oficial del presente decreto.

6. La concesionaria no podrá iniciar los servicios que comprende la presente modificación, sin que las obras e instalaciones hayan sido previamente autorizadas por la Subsecretaría. Para tales efectos, la concesionaria deberá solicitar por escrito la recepción de sus obras e instalaciones, la que se otorgará al comprobarse que éstas se encuentran correctamente ejecutadas y que correspondan al respectivo proyecto técnico aprobado.

7. La concesionaria estará afecta al pago de derechos por la utilización del espectro radioeléctrico, a contar de la fecha en que se le notifique por carta certificada que se encuentra totalmente tramitado por parte del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones el presente decreto.

8. Es obligación de la concesionaria, el conocimiento y cumplimiento de las disposiciones de la ley, sus reglamentos, normas técnicas y sus respectivas modificaciones, en lo que le sean aplicables.

Anótese, comuníquese, notifíquese a la interesada y publíquese en el Diario Oficial.- Por orden de la Presidenta de la República, Andrés Gómez-Lobo Echenique, Ministro de Transportes y Telecomunicaciones.

Lo que transcribo para su conocimiento.- Saluda atentamente a Ud., Enoc Araya Castillo, Jefe División Concesiones.

Ministerio de Energía

SUBSECRETARÍA DE ENERGÍA

(IdDO 1008323)

OTORGA A ELETRANS S.A. CONCESIÓN DEFINITIVA PARA ESTABLECER EL TRAMO I DE LA LÍNEA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA DENOMINADA "NUEVA LÍNEA 2X220 KV CIRUELOS - PICHIRROPULLI" EN LA REGIÓN DE LOS RÍOS, PROVINCIA DE VALDIVIA, COMUNAS DE MARIQUINA, LOS LAGOS, MÁFIL Y PAILLACO

Núm. 21.- Santiago, 15 de febrero de 2016.

Visto:

Lo informado por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles en su oficio Ord. N° 676/ ACC 1270960/ DOC 1065625, de fecha 18 de enero de 2016; lo

[IdDO 1008660]



RECTIFÍQUESE LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO

Rectifica llamado a concurso, publicado con fecha 21 de marzo del 2016, en el siguiente sentido:

DONDE DICE: RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES: Desde el 21 al 31 de marzo de 2016.

DEBE DECIR: RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES: Desde el 24 de marzo 5 de abril de 2016.

DONDE DICE: ENTREVISTAS Y/O PRUEBAS DE OPOSICIÓN: Las entrevistas para el cargo Directivo se efectuarán el día 18 de abril de 2016, para los cargos Profesionales los días 19 y 20 de abril de 2016.

DEBE DECIR: ENTREVISTAS Y/O PRUEBAS DE OPOSICIÓN: Las entrevistas para los cargos Directivos y Profesionales se efectuarán entre los días 25, 26 y 27 de abril de 2016.

DONDE DICE: ENTREVISTAS Y/O PRUEBAS DE OPOSICIÓN: La prueba para los cargos Técnicos, se efectuará el día 21 de abril.

DEBE DECIR: ENTREVISTAS Y/O PRUEBAS DE OPOSICIÓN: La prueba para los cargos Técnicos, se efectuará el día 22 de abril.

GERMÁN CODINA POWERS
Alcalde

dispuesto en los artículos 11 y 29 del decreto con fuerza de ley N° 4/20.018, de 2006, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto con fuerza de ley N° 1, de Minería, de 1982, Ley General de Servicios Eléctricos, en materia de energía eléctrica, en adelante e indistintamente "Ley General de Servicios Eléctricos"; en el decreto ley N° 2.224, de 1978, que crea el Ministerio de Energía y la Comisión Nacional de Energía; en la Ley N° 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en el oficio Ord. Gabn N° 748, de 20 de octubre de 2014, del Ministerio de Bienes Nacionales; en la carta N° GG E0155/2014, de 11 de diciembre de 2014, de Eletrans S.A.; en las resoluciones exentas N° 4.084, de 4 de julio de 2014, y N° 8.178, de 24 de abril de 2015, ambas de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles; en la resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, y

Considerando:

1. Lo informado por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, en su oficio Ord. N° 7711, ACC 1164887, DOC 956101, de 12 de junio de 2015 el que pasa a formar parte del presente acto administrativo, y de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 19 y 41 de la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

2. Que Eletrans S.A., en adelante e indistintamente "Eletrans", por medio de carta N° GG E0155/2014, de fecha 11 de diciembre de 2014, solicitó a la Superintendencia de Electricidad y Combustibles la división de la solicitud de concesión definitiva del proyecto "Nueva Línea 2x220 kV Ciruelos - Pichirropulli" en cinco tramos.

3. Que la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, a través de la resolución exenta N° 8.178, de fecha 24 de abril de 2015, acogió la solicitud indicada en el considerando anterior, estableciendo los tramos I, II, III, IV y V.

Decreto:

Artículo 1°.- Otórgase a Eletrans S.A. concesión definitiva para establecer el Tramo I del proyecto denominado "Nueva Línea 2x220 kV Ciruelos - Pichirropulli", en la Región de Los Ríos, provincia de Valdivia, comunas de Mariquina, Los Lagos, Máfil y Paillaco, el cual se detalla a continuación:

Proyecto	Región/ Provincias/ Comunas	Plano General de Obras N°
Nueva Línea 2x220 kV Ciruelos Pichirropulli	Los Ríos/ Valdivia/ Mariquina, Los Lagos, Máfil y Paillaco	LTCP - A0-0001 (3 Láminas) Enero, 2014. Actualización Marzo, 2014.

[IdDO 1006908]



Ministerio de Obras Públicas
www.mop.cl



DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA
REGIÓN DEL BIOBIO

LICITACIÓN PÚBLICA

CONSULTORÍA "ASESORÍA A LA INSPECCIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA REPOSICIÓN LICEO POLIVALENTE NAHUEL BUTA, CONTULMO"

ID: 825-5-LE16.

REQUISITOS PARTICIPANTES: Empresas Consultoras inscritas en los siguientes registros y categorías del Registro de Consultoría MOP:

Registro: Especialidades 7.3 Obras de Edificación.

Categoría: 3° Categoría o Superior.

VENTA DE ANTECEDENTES: Para participar en esta licitación, los consultores deberán adquirir los antecedentes a contar del 25 de marzo de 2016 hasta el 1 de abril de 2016, en la oficina de DCyF y en todas las Direcciones Regionales del MOP.

Entrega de Antecedentes en la Dirección de Arquitectura Región del Biobío, ubicada en Av. Prat 501, 6° piso, previa presentación de factura de compra de antecedentes.

VALOR DE ANTECEDENTES: \$8.330.- (IVA incluido).

Mayor información, consultar página www.mercadopublico.cl, a partir del 25 de marzo de 2016.

SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE OBRAS PÚBLICAS
VIII REGIÓN DEL BIOBIO



Artículo 2°.- La línea de transmisión que se proyecta construir tiene por objeto incrementar la capacidad de transmisión del Sistema Interconectado Central (SIC), compensando así el aumento de la demanda energética. La línea en comento tendrá doble circuito, de categoría C y con una longitud de 71.361 metros. Su emplazamiento será desde la subestación "Ciruelos", de propiedad de la empresa Transelec, hasta la subestación "Nueva Pichirropulli", de propiedad de Eletrans, que se encuentra en etapa de proyecto. Finalmente, la "Nueva Línea 2x220 kV Ciruelos - Pichirropulli" operará con un simple circuito trifásico, con una tensión nominal de 220 kV entre fases, planificando la energización y operación del segundo circuito para una segunda etapa.

Artículo 3°.- El presupuesto del costo de las obras asciende a la suma de \$48.316.945.830 (cuarenta y ocho mil trescientos dieciséis millones novecientos cuarenta y cinco mil ochocientos treinta pesos).

Artículo 4°.- Copias del plano general de las obras, de la memoria explicativa y de los demás antecedentes técnicos que pasan a formar parte del presente decreto, quedarán archivados en la Superintendencia de Electricidad y Combustibles.

Artículo 5°.- En su recorrido las instalaciones de la línea de transmisión "Nueva Línea 2x220 kV Ciruelos - Pichirropulli" ocupará bienes nacionales de uso público, propiedades particulares y bienes fiscales.

En particular, el Tramo I del proyecto "Nueva Línea 2x220 kV Ciruelos - Pichirropulli" ocupará solamente bienes nacionales de uso público.

Artículo 6°.- La línea podrá atravesar los ríos, canales, las líneas férreas, puentes, acueductos, cruzar calles, caminos y otras líneas eléctricas. Estos cruzamientos se ejecutarán en conformidad con las prescripciones que establecen los reglamentos, de manera que garanticen la seguridad de las personas y propiedades.

En su recorrido, el Tramo 1 del proyecto "Nueva Línea 2x220 kV Ciruelos - Pichirropulli" afectará las líneas eléctricas, obras e instalaciones existentes que se indican a continuación:

Nº	Nombre de la Línea u Obra existente	Nombre del propietario	Nivel de tensión	Cruce entre vértices	Cruce entre estructuras	Plano Nº
1	Línea Nueva Temuco - Valdivia	Transelec S.A.	2x220 kV	V5-V1	1-A - 1-B	PST1-CP-LT2-CQ-L016
2	Línea Media Tensión	Saesa	23 kV	V1 - V2	2-3	PST1-CP-LT2-CQ-L017
3	Línea Media Tensión	Saesa	13,8 kV	V6 - V7	36-37	PST1-CP-LT2-CQ-L018
4	Línea Media Tensión	Saesa	13,8 kV	V6-V7	40-41	PST1-CP-LT2-CQ-L019
5	Línea Media Tensión	Saesa	13,8 kV	V9-V10	55-56	PST1-CP-LT2-CQ-L020
6	Línea Media Tensión	Saesa	13,8 kV	V11-V12	73-74	PST1-CP-LT2-CQ-L021
7	Línea Media Tensión	Saesa	66 kV	V11-V12	76-77	PST1-CP-LT2-CQ-L022
8	Línea Media Tensión	Saesa	13,8 kV	V11-V12	78-79	PST1-CP-LT2-CQ-L023
9	Línea Media Tensión	Socoepe	13,8 kV	V16-V17	134-135	PST1-CP-LT2-CQ-L024
10	Línea Media Tensión	Socoepe	13,8 kV	V16-V17	135-136	PST1-CP-LT2-CQ-L025
11	Línea Media Tensión	Socoepe	13,8 kV	V18-V19	148-149	PST1-CP-LT2-CQ-L026
12	Línea Valdivia - Puerto Montt	Transelec	2x220 kV	V19-V20	150-151	PST1-CP-LT2-CQ-L027
13	Línea Media Tensión	Saesa	13,8 kV	V20-V21	152-153	PST1-CP-LT2-CQ-L028
14	Línea Media Tensión	Socoepe	13,8 kV	V20-V21	152-153	PST1-CP-LT2-CQ-L029
15	Línea Media Tensión	Socoepe	13,8 kV	V20-V21	154-155	PST1-CP-LT2-CQ-L030
16	Línea Media Tensión	Socoepe	13,8 kV	V22-V23	163-164	PST1-CP-LT2-CQ-L031
17	Línea Media Tensión	Socoepe	13,8 kV	V24-V25	173-174	PST1-CP-LT2-CQ-L032
18	Línea Media Tensión	Saesa	13,8 kV	V25-V26	174-175	PST1-CP-LT2-CQ-L033
19	Línea Valdivia - Puerto Montt	Transelec S.A.	2x220 kV	V27-V28	179-180	PST1-CP-LT2-CQ-L034
20	Línea Media Tensión	Saesa	13,8 kV	V27-V28	179-180	PST1-CP-LT2-CQ-L035
21	Línea Media Tensión	Socoepe	66 kV	V27-V28	181-182	PST1-CP-LT2-CQ-L036
22	Línea Media Tensión	Socoepe	13,8 kV	V29-VR	184-185	PST1-CP-LT2-CQ-L037

Artículo 7°.- La presente concesión se otorga en conformidad a lo dispuesto en la Ley General de Servicios Eléctricos y queda sometida a todas las disposiciones legales y reglamentarias vigentes o que se dicten en el futuro sobre la materia.

Artículo 8°.- Esta concesión se otorga por plazo indefinido.

Artículo 9°.- El plazo de construcción desde el inicio de los trabajos hasta la terminación total de las obras será de 22 meses, iniciándose a los 120 días, contados desde la fecha de reducción a escritura pública del decreto supremo N° 17, de 4 de febrero de 2016, que otorga a Eletrans S.A. concesión definitiva para establecer el Tramo IV 2 de la línea de transmisión de energía eléctrica denominada "Nueva

[IdDO 1008182]

[IdDO 1006612]

DIRECCIÓN DE VIALIDAD
REGIÓN DEL MAULE

LICITACIÓN PÚBLICA

"CONSERVACIÓN CAMINO BÁS. ROL L-480 TR. 9,8 AL 13,363 COM. DE LONGAVÍ"

ID. MERCADO PÚBLICO: 1297-2-LP16 (www.mercadopublico.cl).

TIPO PROYECTO: Camino Básico.

DESCRIPCIÓN: El proyecto contempla como principales obras la ejecución de una Solución Básica, consistente en la aplicación de un Cape Seal (Sello Tipo Tratamiento Superficial Simple con una Lechada Asfáltica).

RUBRO: Carretera Secundaria - Código ONU: 30222046

CÓDIGO CONTRATO (BIP): 30.402.109-0

FINANCIAMIENTO: FNDR.

TIPO DE GASTO: Contratación de Obra.

TIPO DE CONTRATACIÓN: Suma Alzada, sin intereses ni reajustes.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$373.827.362.-

PLAZO: 150 días.

REQUISITOS PARTICIPANTES: Registros de Obras Mayores del Registro General de Contratistas del MOP, Tercera Categoría B o superior, Especialidades 1 O.C. y 3 O.C.

VENTAS DE BASES PARA PARTICIPAR: Desde jueves 24 de marzo de 2016.

Hasta viernes, 1 de abril de 2016.

Dirección de Contabilidad y Finanzas, Uno Sur entre 2 y 3 Oriente N° 945, 1° piso - Talca. Horario de Atención de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas. Además se pueden comprar en todas las regiones del país.

VALOR DE BASES: \$30.000.- (más IVA)

ENTREGA DE ANTECEDENTES: Calle 1 Sur entre 2 y 3 Oriente N° 945, Depto. de Contratos, Área de Licitación, 2° piso, Región del Maule, Talca.

Lunes a viernes.

Desde 09:00 horas. Hasta 14:00 horas.

PLAZO DE CONSULTAS: Desde jueves 24 de marzo de 2016.

Hasta lunes 4 de abril de 2016 a las 14:00 horas.

Las preguntas serán presentadas en la Oficina de Partes de la Dirección Regional de Vialidad ubicada en calle 1 Sur entre 2 y 3 Oriente N° 945, piso 2, Talca, dirigidas al encargado del Área de Licitaciones Sr. José Albornoze Zea y enviadas por correo electrónico a jose.albornoze@mop.gov.cl.

RESPUESTAS: Hasta jueves 7 de abril de 2016

APERTURA PROP. TÉCNICA: Martes 12 de abril de 2016 Hora 10:00 horas.

APERTURA PROP. ECONÓMICA: Martes 19 de abril de 2016 Hora 10:00 horas.

La apertura de los sobres de las Propuestas Técnicas y Económicas se abrirán en dependencias del Ministerio de Obras Públicas, ubicadas en calle 1 Sur entre 2 y 3 Oriente N° 945, Talca.

SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE OBRAS PÚBLICAS
VII REGIÓN DEL MAULESECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE OBRAS PÚBLICAS
XI REGIÓN DE AYSÉNMinisterio de Obras Públicas
www.mop.clDIRECCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS
REGIÓN DE AYSÉN

LICITACIÓN PÚBLICA

CONSULTORÍA: "ASESORÍA A LA INSPECCIÓN FISCAL, CONSTRUCCIÓN
DEFENSAS FLUVIALES RÍO IBÁÑEZ. REGIÓN DE AYSÉN. ETAPA III"

SAFI: 222373

ID: N° 1149-5-LE16

UNIDAD MANDANTE: Dirección de Obras Hidráulicas.

UNIDAD TÉCNICA: Dirección de Obras Hidráulicas.

FINANCIAMIENTO: Sectorial.

REQUISITOS PARTICIPANTES: Inscrición vigente en el registro de consultores de la Dirección General de Obras Públicas (DGOP).

ESPECIALIDAD: 7.2 Obras Hidráulicas, de Riego y Sanitarias.

CATEGORÍA: 3ª Categoría o superior.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$19.180.800.- impuestos incluidos.

PLAZO: 120 días corridos.

ENTREGA DE ANTECEDENTES: La entrega de los antecedentes se realizará desde el 24 de marzo de 2016 hasta el 8 de abril de 2016, en la Dirección de Obras Hidráulicas Región de Aysén, ubicada en calle Riquelme N° 465, block B, piso 3, previa presentación de la factura de compra de los antecedentes en la Dirección de Contabilidad y Finanzas, horario de atención de 9:00 hrs a 14:00 hrs.

VALOR ANTECEDENTES: \$10.000.- (más IVA).

PLAZO CONSULTAS: Las consultas se recibirán hasta el día 11 de abril del 2016.

RESPUESTA Y ACLARACIONES: Se entregarán el día 12 de abril de 2016, ambas en la oficina de partes de la Dirección de Obras Hidráulicas XI Región, Riquelme 465, block B, piso 3, Coyhaique.

APERTURA PROPUESTA TÉCNICA: El día 13 de abril del 2016 a las 11:00 horas, en sala de reuniones de Seremi MOP, Región de Aysén, ubicada en calle Riquelme N° 465, block C, piso 3, Coyhaique.

APERTURA PROPUESTA ECONÓMICA: El día 15 de abril de 2016 a las 11:00 horas, en sala de reuniones de Seremi MOP, Región de Aysén, ubicada en calle Riquelme N° 465, block C, piso 3, Coyhaique.



Línea 2x220 kV Ciruelos - Pichirropulli” en la Región de Los Ríos, Provincia de Valdivia, comunas de Mariquina, Los Lagos, Máfíl y Paillaco.

Los plazos para su terminación por etapas serán los siguientes:

Etapas de construcción	Duración (meses)
Instalación de faenas	2
Transporte de suministros y equipos	8
Construcción y/o habilitación de las huellas de acceso	15
Habilitación de la franja de servidumbre	15
Replanteo de estructuras	14
Construcción de las fundaciones para las estructuras	17
Montaje de las estructuras	7
Montaje de conjuntos e instalación de los conductores	6
Pruebas y puesta en servicio	2

Etapas de construcción	Meses																					
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22
Instalación de faenas																						
Transporte de suministros y equipos																						
Construcción y/o habilitación de huellas de acceso																						
Habilitación de franja de servidumbre																						
Replanteo de estructuras																						
Construcción de fundaciones de estructuras																						
Montaje de estructuras																						
Montajes de conjuntos e instalación de los conductores																						
Pruebas y puesta en servicio																						

Artículo 10°.- El presente decreto deberá ser reducido a escritura pública por el interesado, antes de quince días contados desde su publicación en el Diario Oficial.

Artículo 11°.- El concesionario estará obligado a prestar el servicio de transporte de energía eléctrica en las condiciones de calidad y continuidad que establezcan la ley y los reglamentos.

Artículo 12°.- El concesionario estará obligado a levantar íntegramente las instalaciones cuando ellas queden inutilizadas para el objetivo de la presente concesión. Esta obligación sólo es válida para aquellas instalaciones que hagan uso de bienes nacionales de uso público, terrenos fiscales o terrenos particulares, en virtud de servidumbres constituidas.

El levantamiento deberá efectuarse dentro del plazo y en las condiciones que fije la Superintendencia, de conformidad a los reglamentos y normas técnicas aplicables.

Artículo 13°.- Si por cualquiera circunstancia, alguno de los tramos en que se ha dividido el proyecto de transmisión “Nueva Línea 2x220 kV Ciruelos - Pichirropulli”, no pudiere ejecutarse, el retiro de las instalaciones que ocupen bienes nacionales de uso público, terrenos fiscales o particulares, deberá hacerse dentro del plazo y en las condiciones que fije la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, de conformidad a la normativa vigente.

La división por tramos de la línea de transmisión de energía eléctrica denominada “Nueva Línea 2x220 kV Ciruelos - Pichirropulli”, no afectará en modo alguno la prohibición de fraccionamiento contemplada en la ley N° 19.300.

Artículo 14°.- La concesión que por este acto se otorga no exime del cumplimiento de las demás obligaciones legales, como lo es el acatamiento de la legislación ambiental en forma previa a la ejecución de las obras que se amparen en esta concesión.

Anótese, tómesese razón, notifíquese y publíquese en el Diario Oficial y en el sitio web del Ministerio de Energía.- Por orden de la Presidenta de la República, Jimena Jara Quilodrán, Ministra (S) de Energía.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Saluda Atte. A Ud., Hernán Moya Bruzzone, Jefe División Jurídica, Subsecretaría de Energía.

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
División de Infraestructura y Regulación
Subdivisión Jurídica

Cursa con alcance el decreto N° 21, de 2016, del Ministerio de Energía

N°17.418.- Santiago, 4 de marzo de 2016.

Esta entidad de control ha dado curso al documento individualizado en el rubro, que otorga a la empresa que indica una concesión definitiva para establecer el tramo I de la línea de transmisión de energía eléctrica denominada “Nueva Línea 2x220 kV Ciruelos - Pichirropulli”, en la Región de Los Ríos, provincia de Valdivia, comunas de Mariquina, Los Lagos, Máfíl y Paillaco, pero cumple con hacer presente que el informe de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles a que alude el artículo

[IdDO 1007869]



SEREMI
Región de Arica y Parinacota

Ministerio de Obras Públicas

Ministerio de Obras Públicas
www.mop.cl

DIRECCIÓN REGIONAL DE ARQUITECTURA
REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA

LICITACIÓN PÚBLICA

CONTRATO: "CONSTRUCCIÓN JARDÍN INFANTIL CON SALA CUNA, SECTOR EL ALTO, ARICA". 2º LLAMADO

CÓDIGO ID (MERCADO PÚBLICO): 5596-3-LR16.
FINANCIAMIENTO: FNDR.
REQUISITOS PARTICULARES: Empresas contratistas inscritas en los siguientes registros y categorías del Registro de Obras Públicas.
REGISTRO: 6 O.C.
CATEGORÍA: Categoría Segunda o Superior - Contratistas Obras Mayores.
VENTA DE ANTECEDENTES Y ENTREGA DE BASES: La venta de antecedentes se realizará desde 24.03.2016 hasta el 05.04.2016, inclusive, en oficinas de la Dirección de Contabilidad y Finanzas del Ministerio de Obras Públicas a lo largo de todo el país. Las bases se deben retirar en la Dirección de Arquitectura, ubicada en calle Arturo Prat N°305, 3º piso, Arica. Cabe destacar que solo podrán participar del proceso de Licitación aquellas empresas que previamente adquieran los antecedentes.
CONSULTAS Y RESPUESTAS: El periodo de consultas se extenderá hasta el día 26.04.2016 hasta las 16:00 horas. Respuestas serán entregadas hasta el día 10.05.2016 hasta las 17:30 y las Aclaraciones serán entregadas hasta el día 13.05.2016, en Oficina de Partes de la Dirección de Arquitectura, calle Arturo Prat N° 305, 3º piso, Arica.
VISITA A TERRENO (OBLIGATORIA): Para el día 08.04.2016 comenzando a las 16:00 horas, en calle Arturo Prat N° 305.
FECHA DE RECEPCIÓN OFERTAS, APERTURAS TÉCNICA Y ECONÓMICA: La recepción de ofertas y Apertura Técnica será el día 25.05.2016, a las 16:00 horas, en la Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas, ubicada en Arturo Prat N° 305, 2º piso, Arica. La Apertura Económica será el día 01.06.2016, a las 16:00 horas, en la Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas, ubicada en Arturo Prat N° 305, 2º piso, Arica.
VALOR ANTECEDENTES: \$10.000.- IVA incluido.

SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE OBRAS PÚBLICAS
XV REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA

[IdDO 1008563]



Dirección de Obras Hidráulicas
Ministerio de Obras Públicas

Gobierno de Chile

Ministerio de Obras Públicas
www.mop.cl



PRIMA EN TIERRA CHILENOS

DIRECCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS
REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA

ACLARACIÓN A LA PUBLICACIÓN DEL CONCURSO PÚBLICO

ASESORÍA A LA INSPECCIÓN FISCAL "CONSERVACIÓN DE CAUCES RÍO SIDE Y CHORRILLO MERIC XII REGIÓN"

DONDE DICE:
REQUISITOS PARTICIPANTES:
Área: Inspecciones.
Especialidad: 7.2 Obras Hidráulicas, de Riego y Sanitarias.
Categoría: Primera Superior.

DEBE DECIR:
REQUISITOS PARTICIPANTES:
Área: Inspecciones.
Especialidad: 7.2 Obras Hidráulicas, de Riego y Sanitarias.
Categoría: 2º Categoría o Superior.

SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE OBRAS PÚBLICAS
XII REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA



29° de la Ley General de Servicios Eléctricos, fue evacuado por esa repartición mediante su oficio N° 676/ACC1270960/DOC1065625, de 18 de enero de 2016, y no como se señala en el considerando 1 del acto administrativo en examen.

Saluda atentamente a Ud.- Por orden del Contralor General de la República, Juan Carlos Lillo Valenzuela, Jefe Subdivisión Jurídica, División de Infraestructura y Regulación.

Al señor
Ministro de Energía
Presente.

Publicaciones Judiciales

Juicios de Quiebras

(IdDO 1008550)
NOTIFICACIÓN

Quiebra: 14° Juzgado Civil de Santiago Rol N° C-3302-2008 "Corporación Manufacturera San Juan S.A.": Por resolución de fecha 8 de marzo de 2016 el Tribunal tuvo por presentada la proposición de convenio simplemente judicial, citando al efecto a Junta de Acreedores para pronunciarse sobre las proposiciones, a realizarse al cuadragésimo día hábil siguiente de esta notificación, a las 16:00 horas en las oficinas del Síndico ubicadas en Av. Apoquindo 4775, Of. 1702, o al día hábil siguiente si esta recayere un sábado. Secretario.

(IdDO 1006996)
NOTIFICACIÓN

18° Juzgado Civil de Santiago Quiebra Industrias Wilson Limitada Rol C-10795-2011. Resolución del 01.03.2016 cita Junta Extraordinaria Acreedores, 7° día corrido presente notificación 12:00 hrs. oficinas Síndico Monseñor Sótero Sanz 100 of. 205, Providencia, siguientes objetos: 1) Para tratar, resolver y acordar las materias contempladas en el Título IX del Libro IV del Código de Comercio (artículos 120 y

siguientes), sobre realización del activo de la fallida; 2) Otras materias relacionadas directa e indirectamente con los temas antes señalados. Conforme. Secretaria.

Muertes Presuntas

(IdDO 1008640)
MUERTE PRESUNTA

Ante el Segundo Juzgado de Letras de La Serena, en causa Rol N° V-419-2014, ordenó citar por segunda vez a don **Alberto Ángel Anselmi**, ciudadano argentino, número de documento nacional de identidad argentina 6048615, con último domicilio en Los Olivos N° 4465, Villa La Florida, La Serena, para que se presente ante este tribunal bajo apercibimiento de declararlo presuntivamente muerto. Tercera citación. Secretario.

(IdDO 1008371)
MUERTE PRESUNTA

3° Juzgado Civil de San Miguel, causa Rol N°V-34-2016, caratulado "DMAZ", sobre declaración de Muerte Presunta, cítese a don **Jorge Hernán Díaz Velásquez**, RUT 4.406.943-1, bajo apercibimiento de declararlo presuntivamente muerto.- Primera Citación.- Carolyn Medina Duarte, Secretario.

(IdDO 1008637)
MUERTE PRESUNTA

Juzgado Mixto de Traiguén. Segunda citación. Causa Rol V-49-2015, sobre muerte presunta, cítese a don **Sofanor Ernesto Fuentealba Espinoza**, bajo apercibimiento de ser declarado presuntivamente muerto.- Secretaria.

[IdDO 1007872]


 Ministerio de Obras Públicas
 www.mop.cl


 Ministerio de Salud
 Gobierno de Chile

**DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA
REGIÓN DE LOS LAGOS**

LICITACIÓN PÚBLICA - REGISTRO ESPECIAL

**LLAMADO A INSCRIPCIÓN EN REGISTRO ESPECIAL
DE CONTRATISTAS PARA LA LICITACIÓN DE LA OBRA:**

"NORMALIZACIÓN HOSPITAL DE QUELLÓN, PROVINCIA DE CHILOÉ"

CÓDIGO BIP: 30083335-0 **ID:** 827-7-LS16 (www.mercadopublico.cl)

REQUISITOS PARTICIPANTES: Inscritos, sin discriminación de etnia ni sexo, deberán tener su inscripción vigente a la fecha de la apertura de la misma, en el Registro de Contratistas del MOP.

FINANCIAMIENTO: Ministerio de Salud.

RETIRO DE ANTECEDENTES:
Desde: Jueves 24 de marzo de 2016.
Hasta: Viernes 1 de abril de 2016.
En: En la Oficina de Partes de la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas, de 8:30 a 17:00 hrs., ubicada en calle O'Higgins N°451, 6° piso, Puerto Montt.

PLAZO CONSULTAS: Viernes 8 de abril de 2016.

RESPUESTAS Y ACLARACIONES: Lunes 18 de abril de 2016.

RECEPCION DE ANTECEDENTES:
Día: Lunes 25 de abril de 2016 hasta las 17:00 hrs..
Lugar: En Oficina de Partes de la Dirección de Arquitectura, del Ministerio de Obras Públicas, O'Higgins N°451, 6° piso, Puerto Montt.

SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE OBRAS PÚBLICAS
X REGIÓN DE LOS LAGOS

[IdDO 1007870]


 Gobierno de Chile

Ministerio de Obras Públicas
 www.mop.cl

DIRECCIÓN NACIONAL DE AEROPUERTOS

LICITACIÓN PÚBLICA

**OBRA: "CONSERVACIÓN RUTINARIA AEROPUERTO
ARTURO MERINO BENÍTEZ AÑO 2016, ETAPA I"**

N° SAFI: 248.641 **ID N°:** 976-2-LR16.

REQUISITOS CONTRATISTAS: Estar inscritos en el Registro de Contratistas del MOP Obras Mayores 3 O.C. Categoría Tercera B.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$419.999.886.- (IVA. incluido).

PLAZO DE EJECUCIÓN: 90 días corridos.

CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO: Modalidad de Precios Unitarios, con reajuste de 100% IPC.

VISITA A TERRENO: Se considera y tendrá carácter de opcional, el día 4 de abril de 2016, a las 10:30 horas, y lugar será la Sala de Reuniones de la Dirección Regional de Aeropuertos, ubicada en calle Aguas Claras s/n, comuna Pudahuel.

VENTA DE BASES: Las Bases de La Licitación deberán ser retiradas, entre el 24 de marzo de 2016 y el 1 de abril de 2016, en la Unidad de Gestión de Licitaciones y Contratos de la Dirección de Aeropuertos, Morandé 71, piso 11, Santiago, de 9:00 a 13:00 horas, previa presentación de la factura de compra. La venta de Bases se efectuará en la Dirección de Contabilidad y Finanzas, Tesorería del MOP, Morandé 71, piso 1°, Santiago.

VALOR DE BASES: \$60.000 (Más IVA).

CONSULTAS Y ACLARACIONES: Las empresas participantes que hayan adquirido Bases, podrán realizar consultas sobre éstas hasta el día 7 de abril de 2016, hasta las 16:00 horas, en la Oficina de Partes de la Dirección de Aeropuertos, ubicada en Morandé 71, piso 11, Santiago.

Las respuestas a las consultas deberán ser retiradas por las empresas participantes el día jueves 14 de abril de 2016, a las 16:00 hrs., en la Unidad de Gestión de Licitaciones y Contratos de la DAP, Morandé 71, piso 11, Santiago.

Aclaraciones deberán ser retiradas por las empresas participantes el día 21 de abril de 2016, hasta las 16:00 horas, en la Unidad de Gestión de Licitaciones y Contratos de la Dirección de Aeropuertos MOP, Morandé 71, piso 11, Santiago.

RECEPCIÓN DE OFERTAS Y APERTURA DE OFERTAS TÉCNICAS: El acto se realizará el día 25 de abril de 2016, a las 15:00 horas, en la Sala de Reuniones El Tepual de la Dirección de Aeropuertos, Morandé 59, piso 11, Santiago.

APERTURA DE OFERTAS ECONÓMICAS: El acto se realizará el día 4 de mayo de 2016, a las 15:00 horas, en la Sala de Reuniones El Tepual de la Dirección de Aeropuertos, Morandé 59, piso 11, Santiago.

DIRECTOR NACIONAL DE AEROPUERTOS